



Municipalidad Distrital  
de Yura

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 001-2019-MDY

Yura, 02 de enero del 2019

### CONSIDERANDO

Que, el inciso 17° del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades establece que es atribución del Alcalde: "Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;"

Que, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la entidad, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 021-2015-MDY, del 28 de diciembre del año 2015, establece en su Artículo 32° que, la Gerencia Municipal, "(...) es el Órgano de Alta Dirección de primer nivel organizacional, encargado de dirigir, coordinar, supervisar y evaluar las actividades técnicas, financieras y administrativas de la Municipalidad".

Que, en el Cuadro de Asignación de Personal aprobado por Ordenanza Municipal N° 022-2015-MDY, del 28 de diciembre del año 2015, se ha determinado que el cargo de Gerente Municipal es un cargo de confianza.

Que, para el cumplimiento de las políticas institucionales se requiere designar al Abg. Franqui Víctor Medina Gonzáles en el cargo de Gerente Municipal.

De conformidad con lo prescrito en la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y en uso de las facultades conferidas;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- DESIGNAR** al Abg. Franqui Víctor Medina Gonzáles en el cargo de **Gerente Municipal**, Clasificación EC, con vigencia a partir del 01 de enero del 2019, con la respectiva remuneración que corresponde según los instrumentos de gestión.

**Artículo 2°.- DEJAR SIN EFECTO**, cualquier otra disposición administrativa que se oponga a la presente.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



  
Angel Behavente Cáceres  
Alcalde